



TRELEW, 09 MAY 2016

VISTO:

El Acta del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresarial; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 146, el Comité Académico ha propuesto hacer lugar al pedido de equivalencias solicitados por los maestrandos Gabriel Ernesto Espasiano y Ariel Palmero del módulo "Evaluación de Proyectos de Inversión", perteneciente al Curso de Posgrados "Administración de Negocios", dictado en la Delegación Académica Comodoro, con el correspondiente a la Maestría en Gestión Empresarial.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 031/16.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Abril de 2016.-


POR ELLO:

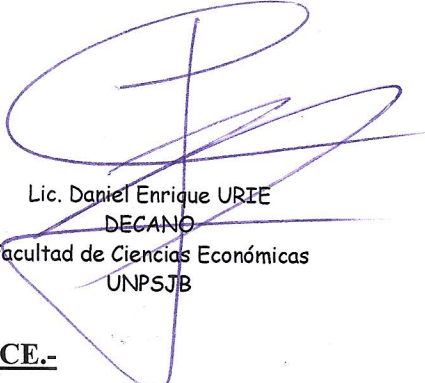
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **ACREDITAR** por **equivalencia** el Módulo "**Evaluación de Proyectos de Inversión**", aprobado en el Curso de "Administración de Negocios", con el seminario del mismo nombre correspondiente a la Maestría en Gestión Empresarial de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a los maestrandos *Gabriel Ernesto ESPASIANO* y *Ariel PALMERO*.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

052/16

CDFCE.-